ANEXO
ESTUDIO DEL SECTOR
(Mesa de Servicios)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ASPECTOS GENERALES. 5
2.1. Objeto
2.2. Económico 6
2.2.1. Variables económicas que afectan el sector. 6
2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas. 9
2.3. Aspecto Técnico. 9
2.3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación: 9
2.4. Aspecto Regulatorio 11
3. ESTUDIO DE LA OFERTA. 13
3.1 Determinación de los Oferentes 13
3.2. Análisis de la Oferta. 15
3.3 Indicadores Financieros 15
4 ESTUDIO DE LA DEMANDA. 18
4.1. Históricos de la contratación de RTVC 18
4.2. Análisis del valor de Contratos Anteriores 19
4.3. Histórico de Otras Entidades: 20
5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA 20
6. ANALISIS DE RIESGO: 22
7. FUENTES DE INFORMACIÓN 22
8. ANEXOS 23

1. INTRODUCCIÓN

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA –RTVC, es una entidad descentralizada indirecta, del orden nacional, con el carácter de Sociedad entre Entidades Públicas, catalogada como una empresa industrial y comercial del Estado, cuyo objeto es la programación, producción y operación de la red de radio y televisión conformada mediante Escritura Pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004 en la Notaria 34 de Bogotá, D.C.

En cumplimiento de su objeto social y su deber legal, RTVC ha venido realizando las acciones pertinentes para llevar el servicio público de radio y televisión a los centros poblados del país, con el fin de brindar a los colombianos espacios que contribuyan al desarrollo de sus aspiraciones sociales y democráticas. Así pues, por medio de sus marcas, RTVC busca fomentar la construcción de ciudadanía y la generación de identidad nacional, demostrando a su vez que, en las producciones de la televisión y radio públicas hay una opción válida para competir con calidad en el mercado de contenidos.

Si bien RTVC ha realizado esfuerzos significativos para estar siempre a la vanguardia, los avances tecnológicos se presentan en tiempos relativamente cortos, razón por la cual esta Entidad debe disponer de las mejores herramientas del mercado para convertirse, a través de sus señales, en una verdadera opción para los colombianos por medio de los contenidos.

En este contexto, RTVC cuenta con la solución de Mesa de Servicios a través de la solución "*Discovery Advantage* (IT-HelpCenter)", la cual permite a los usuarios de la entidad acceder a los servicios ofrecidos por las áreas de:

- Coordinación de TI
- Coordinación Gestión del Talento Humano
- Coordinación de Servicios Generales
- Coordinación de Tesorería
- Oficina Asesora Jurídica

La adquisición del software DISCOVERY ADVANTAGE – SERVICE DESK se realizó en el año 2008 bajo el contrato 245 de 2008 con el proveedor LEVERIT COLOMBIA S.A. (único autorizado por el fabricante para ofrecer el software mencionado) y hasta la fecha se han ejecutado los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATO
CMC 245 - 2008
CMC 233 - 2009
CMC 229 - 2011
CMC 323 - 2012
CMC 421 - 2013
CTO. 1023 - 2014
CTO. 719 – 2016
CTO. 805 - 2017
CTO. 973 - 2018
CTO 1288 - 2019

La herramienta *Discovery Advantage – Service Desk* cuenta con funcionalidades como: identificar los programas que están siendo utilizados en la entidad, clasificarlos entre los más utilizados o menos utilizados, alarmas por cambios al inventario,

restricción a cambios en las configuraciones de los PC´s de acuerdo a las políticas informáticas de la entidad, asistencia remota, detector de problemas y solución automática (problemas con actualizaciones, virus, mantenimiento de archivos, Backup de información), reportes automáticos de información de programas, seguridad, sistemas operativos, registro de cambios, hardware, soporte, licenciamiento, placas de inventario, información de usuario, etc., servicios fundamentales para garantizar la seguridad de la información de la Entidad y facilitar el reporte de incidencias para el mantenimiento de equipos y solicitudes de servicio por parte de las diferentes áreas de RTVC; de igual forma se alineó con las mejores prácticas de ITIL y permitió tener estadísticas de evaluación y cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio definidos.

En el año 2018, RTVC realizó la actualización (*CrossGrade*) de la herramienta *Discovery Advantage* a su versión web "IT HelpCenter", con las siguientes novedades:

NOVEDADES DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Múltiples plataformas para accesos web de los usuarios:	Servicio web desde navegadores en Computadoras, Tablet y/o Celulares con sistemas operativos Windows, Apple, Android, IPhone
Workflow Management	Diseño de diferentes tipos de modelos, definiendo sus pasos, tiempos, participantes responsables y creación de actividades paralelas o ejecución de sub-tareas durante la solución de una tarea principal.
Asignación inteligente de casos	Direccionamiento de las solicitudes de usuarios hacia el modelo de atención, acuerdo de servicio y especialistas adecuados.
Panel Services	Múltiple nivel para que el usuario pueda realizar su solicitud a través de: Interfaz gráfica, búsqueda por frase y selección por árbol de temas.
Formularios	Personalización de formularios que acompañen la apertura de casos, asegurando recopilar toda la información necesaria para su atención.
Escalamientos Jerárquicos y funcionales	Permite que los casos asociados se escalen automática o manualmente a los asesores de mayor conocimiento o disponibilidad.
Colaboración	Integración de asesores, participantes y colaboradores en medio de la atención de casos, en un ambiente de colaboración, dando acceso a consultar, modificar y registrar información particular de cada participante.
Sistema *Dashboards* interactivos	Informes y tableros de control interactivos.
Sistema de alertas	Información oportuna de los cambios, eventos o avances en la atención de los casos reportados.

Control remoto con activaciones seguras de conexiones	Permite el soporte remoto desde internet desde cualquier ubicación y sobre cualquier plataforma.
CMDB	Repositorio de información basado en la descripción de objetos y sus relaciones.

En el año 2019, RTVC implementó en su versión web "IT HelpCenter", la activación de la CMDB en el esquema de TI e Ingeniería de Red, el desarrolló de indicadores de TI, la activación del control remoto web y reestructuró la mesa de servicios para la asignación de matriz de prioridades y configuración de multi-areas.

Para garantizar el correcto funcionamiento del Software y mantener el licenciamiento perpetuo vigente para 600 usuarios, es necesario renovación del contrato de soporte y mantenimiento de la herramienta DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER y así mantener los siguientes beneficios necesarios para el correcto funcionamiento de la misma:

✓ Renovación Póliza Soporte Discovery – ITHelpCenter:

La renovación de la póliza de Soporte permite continuar utilizando las líneas de contacto para atender todos los incidentes y solicitudes de información nacidos de la utilización de los productos. El Contrato de Soporte y Mantenimiento incluye:

- Atención a incidentes, defectos del producto o fallas inesperadas que se puedan certificar como originadas por el sistema ya entregado.
- Prestación de soporte a través del servicio Centro de Atención Discovery - CADIS, por correo electrónico, Chat, telefónico, ilimitado el horario de servicio para atender solicitudes del software.
- Archivos de instalación del Software.
- La entrega (no instalación) de versiones de mantenimiento, parches y mejoras de la versión adquirida, que se generen durante la vigencia del contrato.
- Asistencia telefónica para el diseño y elaboración de pruebas.
- Documentación, escalamiento y seguimiento a los incidentes reportados al Fabricante como segundo nivel de atención.
- Asistencia electrónica o telefónica para la implementación de nuevas versiones o cambios.
- LeverIT Colombia S.A. será el primer nivel de atención y cualquier caso que implique modificaciones al desarrollo serán escaladas y atendidas directamente por LeverIT Corp.

✓ Renovación Póliza soporte Módulo Discovery Software y Licenciamiento:

Módulo que permite a partir del inventario entregado por el agente de Discovery, elaborar y separar las diferentes líneas de software para su categorización y controlar la cantidad de programas instalados por estación o de manera general. El módulo incluye más de 6.000 títulos de aplicaciones ya clasificadas en los siguientes tipos:

- Licenciables Microsoft
- Licenciables No Microsoft
- Peligroso
- Antivirus
- Chats
- Improductivos
- Licenciables Improductivos
- Free
- Juegos
- Spyware

- Software Sin Clasificar

✓ Renovación Módulo ITHC- CMDB:

Actualmente versión del módulo ITHC- CMDB permite:

- Manejo de Perfiles para control de acciones como: Editar, Insertar y Eliminar información en la CMDB, y manejo de Perfil para permitir solo Consulta.
- Manejo de perfiles separados por áreas de atención. Permitirá agrupar CIs por proyectos para llevar su gestión y administración por separado.
- Permitirá realizar búsquedas para asociación de CIs, tendrá la capacidad de filtrado para facilitar búsquedas y asignación de CIs a los casos de la mesa.

✓ Horas de servicio:

Prestación de servicios para la atención de Requerimientos, previa aprobación del plan de trabajo y cronograma de actividades. Paquete de horas de servicios que pueden ser utilizados en capacitación, instalaciones, implementación, desarrollos adicionales, entre otros:

Ejemplos de requerimientos de servicios:
- Diseño de informes y plantillas
- Diseño de Tareas automáticas
- Diseño de Alarmas
- Diseño de tareas robotizadas
- Diseño de Encuestas
- Desarrollo de nuevas funcionalidades sobre los módulos adquiridos
- Nuevos requerimientos en la herramienta, desarrollos.
- Modificaciones a la configuración inicial
- Mantenimiento de las tablas del sistema
- Importación, exportación y cruce de datos
- Cambios en la configuración de la instalación del servidor
- Instalación adicional de clientes
- Montaje y ejecución de ambientes de pruebas
- Migración de versiones o reinstalaciones de productos
- Asistencia o consultas acerca de la personalización de nuevas funcionalidades en la herramienta.
- Instalaciones
- Capacitaciones

En consecuencia con lo anterior, es necesario la renovación del servicio de soporte y mantenimiento del software DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER para la automatización de requerimientos e incidencias de los usuarios internos de RTVC, para lo cual es necesario contar con los servicios de la empresa LEVERIT COLOMBIA S.A., único autorizado por el fabricante para ofrecer el software para administración de activos informáticos y los servicios de soporte.

2. ASPECTOS GENERALES.

Dentro de los aspectos generales se realizará un análisis del componente económico, técnico regulatorio y otros que afectan el sector a analizar que corresponde al de Desarrollo de sistemas informáticos y desarrollo de datos.

2.1. Objeto

EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a renovar el licenciamiento del software DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER, así como proveer el servicio de mantenimiento, soporte y horas de servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo -Especificaciones Técnicas.

2.2. Económico.

Dentro del aspecto económico, se puede clasificar el tema de este estudio en el sector de Desarrollo de sistemas informáticos y desarrollo de datos., el cual está constituido por las agremiaciones en las cuales se centra regulaciones y conocimiento sobre el mercado; algunas que se pueden encontrar en Colombia son:

- **MINTIC**: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, que es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.[1]

- **FEDESOFT:** Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas relacionadas, que es una organización que trabaja por el fortalecimiento de la industria del software nacional, para que esta sea competitiva y exitosa en el entorno internacional.[2]

- **ASOMEDIOS:** La Asociación Nacional de Medios de Comunicación -ASOMEDIOS- es una corporación de carácter gremial civil, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto representar los intereses, necesidades y aspiraciones de sus afiliados, y ejercer su representación ante los poderes públicos, ante otras organizaciones gremiales y en general ante personas y entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.[3]

- **CINTEL:** Es un Centro de Desarrollo Tecnológico orientado a la investigación aplicada, generación de conocimiento e innovación a través de proyectos TIC, para incrementar la competitividad de nuestros miembros y clientes, generando bienestar a sus colaboradores y a la sociedad en general.[4]

2.2.1. Variables económicas que afectan el sector.

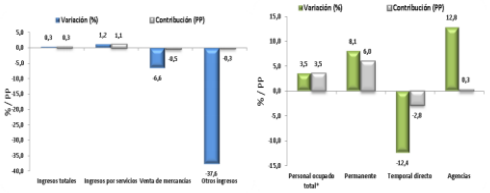
Algunos indicadores económicos, que podemos observar para identificar las variables que afectan o incentivan el sector de Desarrollo de sistemas informáticos y desarrollo de datos, se relacionan a continuación; el comportamiento del IPC, la tasa de desempleo, los ingresos nominales y el personal ocupado entre otras.

1 https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-540.html

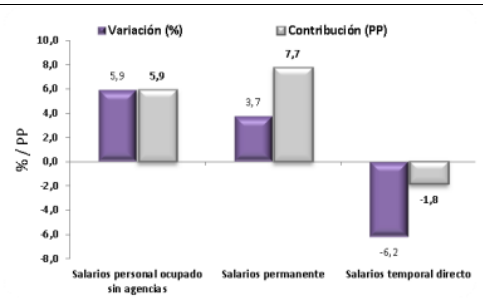
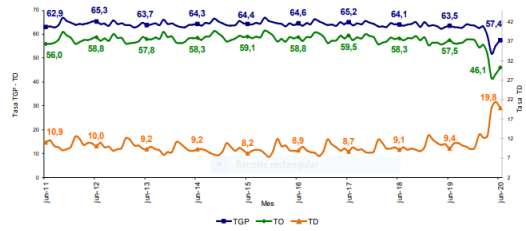
2 http://www.fedesoft.com/

3 http://www.asomedios.com/

4 https://cintel.co/

VARIABLE	VARIACIÓN	ESTADÍSTICA
IPC	En el mes de junio de 2020, el IPC registró una variación de -0,38% en comparación con mayo de 2020, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (-0,38%): Salud (0,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%), Educación (0,00%), Restaurantes y hoteles (-0,04%), Información y comunicación (-0,06%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%), Recreación y cultura (-0,16%) y por último, Bienes y servicios diversos (-0,23%). Por debajo se ubicaron: Transporte (-0,53%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (- 0,53%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,58%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-2,06%).[5] En cuanto al comportamiento del sector que atañe al objeto de este proceso, podemos clasificarla dentro del grupo de bienes y servicios diversos, según la variación actual frente al mismo periodo 2019, presentando una disminución del -0,23%, Con este tipo de contratación se busca fortalecer el sector para que crezca.	**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual** **Según divisiones de gasto** **Junio 2019 - 2020** 2019 / 2020 Divisiones de Gasto \| Peso (%) \| Variación (%) \| Contribución Puntos \| Variación (%) \| Contribución Puntos Salud \| 1,71 \| 0,29 \| 0,00 \| 0,33 \| 0,01 Bebidas alcohólicas y tabaco \| 1,70 \| 0,25 \| 0,00 \| 0,21 \| 0,00 Educación \| 4,41 \| 0,00 \| 0,00 \| 0,00 \| 0,00 Restaurantes y hoteles \| 9,43 \| 0,10 \| 0,01 \| -0,04 \| 0,00 Información y comunicación \| 4,33 \| -0,12 \| -0,01 \| -0,06 \| 0,00 Alimentos y bebidas no alcohólicas \| 15,05 \| 0,85 \| 0,13 \| -0,11 \| -0,02 Recreación y cultura \| 3,79 \| 0,53 \| 0,02 \| -0,16 \| -0,01 Bienes y servicios diversos \| 5,36 \| 0,13 \| 0,01 \| -0,23 \| -0,01 TOTAL \| 100,00 \| 0,27 \| 0,27 \| -0,38 \| -0,38 Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles \| 33,12 \| 0,08 \| 0,03 \| -0,53 \| -0,17 Transporte \| 12,93 \| 0,45 \| 0,06 \| -0,53 \| -0,07 Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar \| 4,19 \| 0,21 \| 0,01 \| -0,58 \| -0,02 Prendas de vestir y calzado \| 3,98 \| 0,09 \| 0,00 \| -2,06 \| -0,08 **Fuente:** DANE, IPC
Encuesta mensual de servicios DANE Variación de **Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos**	”El servicio por contratar se encuentra clasificado en el subsector de **Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos**, en el boletín técnico de 15 de julio de 2020 donde muestra el comportamiento de mayo de 2020 cuya fuente es el DANE informa los siguientes aspectos*:* *“En mayo de 2020, los servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 0,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,5% y los salarios registraron un crecimiento de 5,9%, en comparación con mayo de 2019”*[6] De acuerdo a la estadística anterior, se puede observar que se registran ingresos nominales y	**Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo y del personal ocupado total y por tipo de contratación** **Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos** **Total Nacional** **Mayo 2020P**  **Fuente:** DANE – EMS

[5] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_jun20.pdf
[6] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_mayo_20.pdf

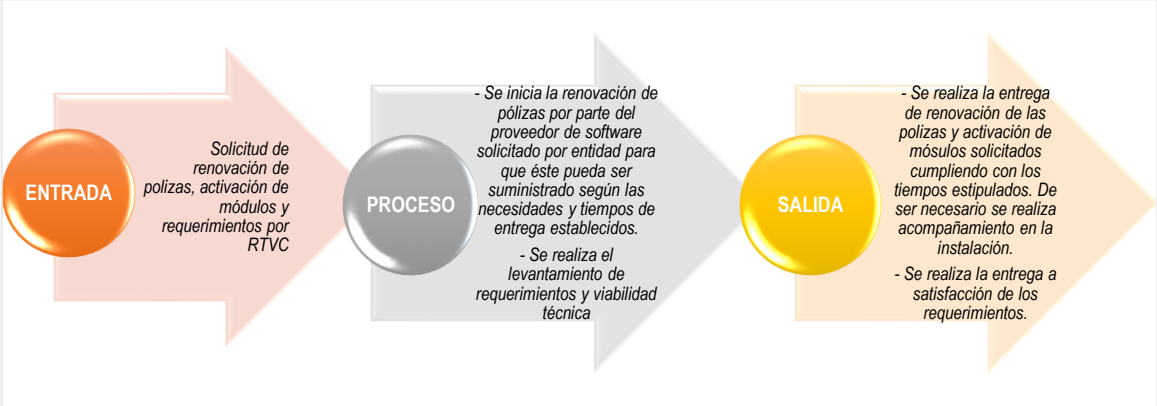
	en el personal ocupado con tendencia a crecimiento para el año en curso, en relación con este tipo de servicios, como es el que se pretende adquirir con este proceso de contratación, y con lo cual se pretende incentivar el crecimiento del sector.	
PIB Participación	Las estadísticas del DANE informan: En el primer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).[7] En el primer trimestre de 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr.[8]	Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1] Tasas de crecimiento en volumen[2] 2020pr - Primer trimestre **Tasas de crecimiento** **Actividad económica** / **Serie original** / **Serie corregida de efecto estacional y calendario** **Anual** / **Trimestral** **2020- Ipr / 2019-Ipr** / **2020pr - I / 2019pr - IV** Actividades profesionales, científicas y técnicas — 2,5 — 0,0 Actividades de servicios administrativos y de apoyo — 2,9 — 0,6 **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** — **2,7** — **0,8** **Fuente:** DANE, Cuentas nacionales
Tasa De Desempleo	Para el mes de junio de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 19,8%, lo que significó un aumento de 10,4 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 57,4%, lo que representó una reducción de 6,1 puntos porcentuales frente a junio del 2019 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 46,1%, presentando una	**Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo** **Total nacional** **Junio (2011 – 2020)**  **Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

[7] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim20_producion_y_gasto.pdf
[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

	disminución de 11,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,5%).[9]	

2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas.

Para el presente proceso se debe tener en cuenta que la bolsa de horas de servicio para requerimientos que va a adquirir la Entidad tiene el propósito de suplir las necesidades de capacitación, instalaciones, implementación, desarrollos adicionales, entre otros.



2.3. Aspecto Técnico.

A continuación, se presenta la generalidad de las características técnicas definidas por la entidad, las especificaciones requeridas y sus detalles, se encuentran descritas en el Anexo No 1 - Especificaciones Técnicas adjunto a este documento.

2.3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación:

DESCRIPCIÓN	NECESIDAD DE RTVC
Cambios Tecnológicos	Las constantes actualizaciones que realizan los fabricantes de software a sus diferentes programas y nuevas necesidades de software por parte de las áreas, son las principales razones por las cuales la Entidad requiere realizar la renovación de la herramienta y activación de nuevas funcionalidades o módulos.
Experiencia del Oferente	Seis (6) años de experiencia como proveedor de servicios del software DISCOVERY ADVANTAGE, así como proveer el servicio de soporte técnico y mantenimiento de las licencias mencionadas.
Capacidad Instalada.	- Se debe contar con el personal técnico para poyar a RTVC en la instalación de las licencias en caso de ser necesario. - Se requiere personal comercial para los tramites de pedido y entrega de las licencias ante el fabricante.

[9] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_20.pdf

	- Debe ser Canal Exclusivo de los productos Discovery, ServiceDesk, ITHelpCenter.
Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Tiempos de Entrega	En los siguientes diez (10) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Lugar de Ejecución del Contrato	El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá, D.C. en las instalaciones de RTVC, ubicadas en la Carrera. 45 # 26 – 33.
Forma de pago	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: 1. PRIMER PAGO: Se cancelará el valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($ 34.349.707), incluido IVA, una vez realizada la renovación de la póliza de soporte y Mantenimiento para 600 licencias de DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER, renovación póliza soporte - Módulo Software y Licenciamiento, Renovación Módulo ITHC-CMDB, con la correspondiente certificación de la renovación de las licencias previa aprobación a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 2. PAGOS MENSUALES: Se realizarán pagos mensuales IVA incluido, correspondiente a las Horas de Servicio para requerimientos, previa conciliación de las cantidades prestadas, sustentadas con informes y reportes que avalen los valores a cobrar previa aprobación por parte del supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de no utilizar todos los recursos de la “bolsa de horas para requerimientos” dentro del plazo de ejecución del contrato, la entidad no estará obligada a pagar al contratista los recursos que sobren, el valor de estos será liberado posteriormente. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos se realizarán previa presentación de la solicitud de pago presentación de la factura y/o factura equivalente, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, y certificación que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Para el último pago se requerirá de la suscripción del acta de finalización del Contrato. PARÁGRAFO TERCERO: Para los efectos de los pagos o desembolsos a favor del contratista, se atenderán y observarán las disposiciones contenidas en la Circular Nº 012 de 2018, Circular No. 8 de 2020, que deroga el numeral 12 'Radicación' de la Circular 012 de 2018, las cuales se encuentran publicadas en la página web de -RTVC.

	PARÁGRAFO CUARTO: El presente contrato será susceptible de la suscripción del acta de liquidación en virtud de lo consagrado en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y la Circular Nº 01 de 2012, expedida por la Oficina Asesora Jurídica.
Cláusula de Confidencialidad	SI () No (X)
Presupuesto Estimado del Contrato (En Caso de Bolsa de Servicio)	El Total del presupuesto estimado del contrato es de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($74.165.620),** incluido IVA, discriminados de la siguiente forma: - **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($ 34.349.707),** incluido IVA, una vez realizada la renovación de la póliza de soporte y Mantenimiento para 600 licencias de Discovery Advantage + ITHelpCenter, renovación póliza soporte - Módulo Software y Licenciamiento, Renovación Módulo ITHC-CMDB, con la correspondiente certificación de las licencias. - **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($ 39.815.913),** incluido IVA, correspondes a las ciento cuarenta y cinco (145) Horas de Servicio para requerimientos. Lo anterior, se encuentra con el respaldo del código No. 7403022 del Plan Anual de adquisiciones, cuya fuente de financiación es RESOL 071/20 FUNCIONAMIENTO.
Otros	N/A

2.4. Aspecto Regulatorio

Las empresas que prestan esta clase de servicios están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente destinadas al sector, así:

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política de Colombia 1991	Norma Superior
Resolución No. 95 de 2020	RTVC adoptó el Manual de Contratación para regular la actividad contractual de la entidad con base en su régimen especial, el cual en el CAPÍTULO IV. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE FUNCIONAMIENTO, se establecieron

	entre otras la modalidad de selección de contratistas, Numeral 5. CONTRATACIÓN DIRECTA, literal e) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.
LEY 489 de 1998 (Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 910 de 2000)	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
Decreto 410 de 1971	Código de Comercio
Ley 80 de 1993	Estatuto General de la Contratación.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 199.3.
Ley 1437 de 2011	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 1480 de 2011	"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".
Ley 1273 de 2009	"Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" - y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013)	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
Estatuto Tributario	Las normas que regulan a las empresas que prestan este tipo de servicios, están contempladas en el Estatuto Tributario, en el que se establecen los lineamientos para los gravámenes en materia comercial.
Decreto 1082 de 2015	La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, así como en el art. 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto No. 1082 de 2015, que el objeto a contratar es de Funcionamiento de la entidad, para la vigencia 2017.
Decreto 415 DE 2016	Por el cual se adiciona el decreto único reglamentario del sector de la función pública decreto Nº 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en la materia de tecnologías información y las comunicaciones.
Decreto 1360 De 1989	Por el cual se reglamenta la inscripción del soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor.
Ley 23 De 1982	(28 de enero de 1982) "Sobre derechos de autor"

Ley 178 De 1994	"Por medio de la cual se aprueba el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial", hecho en París el 20 de marzo de 1883, revisado en Bruselas el 14 de diciembre de 1900, en Washington el 2 de junio de 1911, en La Haya el 6 de noviembre de 1925, en Londres el 2 de junio de 1934, en Lisboa el 31 de octubre de 1958, en Estocolmo el 14 de julio de 1967 y enmendado el 2 de octubre de 1979."
La Ley 565 2000	Por medio de la cual se aprueba el 'Tratado de la OMPI – Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre Derechos de Autor' concluido en Ginebra el 20 de diciembre de 1996"
Convención Universal sobre Derecho de Autor 1952	"Establece que cada uno de los Estados contratantes se compromete a tomar todas las disposiciones necesarias a fin de asegurar una protección suficiente y efectiva de los derechos de los autores (o de cualesquiera otros titulares de estos derechos) sobre obras literarias, científicas y artísticas tales como escritos, obras musicales, dramáticas y cinematográficas y de pintura, grabado y escultura."
Decisión Andina No. 351 de 1993	"Las disposiciones de la presente Decisión tienen por finalidad reconocer una adecuada y efectiva protección a los autores y demás titulares de derechos, sobre las obras del ingenio, en el campo literario, artístico o científico, cualquiera que sea el género o forma de expresión y sin importar el mérito literario o artístico ni su destino. Asimismo, se protegen los Derechos Conexos a que hace referencia el Capítulo X de la presente Decisión."
Decisión Andina 486 de 2000	Régimen Común Sobre Propiedad Industrial.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

A continuación, se presenta el conocimiento de los oferentes, lo que permite a la entidad conocer las características fundamentales de la empresa que conforman el segmento del mercado de acuerdo al objeto del proceso, el cual podrá ser desarrollado de acuerdo a proveedor exclusivo por LEVERIT COLOMBIA S A.

3.1 Determinación de los Oferentes

CONOCIMIENTO DE LOS OFERENTES

Información del proveedor (área donde surge la	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	**LEVERIT COLOMBIA S A**
	Nit / Rut	900039083 – 5
	Ubicación de la Empresa	Av El Dorado No. 68C 61 Of 826 Bogotá - Colombia
	Datos de Contacto	SANDRA LILIANA BOLÍVAR CASTAÑO - Administradora de Ventas
	Correo Electrónico	sandra.bolivar@leverit.com

	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIANA		
	Experiencia en años	11		
	Tamaño de la Empresa	Grande () Mediana () Pequeña () PYME (X)		
	Bien o Servicio Ofertado	6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas). 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.		
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios		
Conocimiento de la Dinámica de Producción	**Fabricante y/o Distribuidor**	X	Servicios	X
	Insumos Nacionales o Extranjeros	Mixto	Producto Nacional o Importado	Mixto
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	De acuerdo a las condiciones contractuales	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	De acuerdo a las condiciones contractuales
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio (X) Tercerizado (X)	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio (X) Tercerizado (X)
	Cuál es el costo del transporte	Costo ($) No tiene Costo (X)	Cuál es el costo del transporte	Costo ($) No tiene Costo (X)
	Horarios de Atención	Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 5:00 pm	Horarios de Atención	Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 5:00 pm
	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()
	Describa la Cantidad de Inventario	N/A	Describa la Cantidad de Inventario	N/A
	Capacidad de Distribución	Nacional (X) Local ()	Capacidad de Distribución	Nacional (X) Local ()
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	SI (X) NO ()		
	Contrató Antes con RTVC	SI (X) NO ()		
	Relacione el/los Números # de Contratos	CMC 245 - 2008 CMC 233 - 2009 CMC 229 - 2011 CMC 323 - 2012 CMC 421 - 2013 CTO. 1023 - 2014 CTO. 719 – 2016 CTO. 805 - 2017 CTO. 973 – 2018 CTO. 1288 – 2019		
	Escriba el Ultimo	CTO. 1288 – 2019		

3.2. Análisis de la Oferta.

Para el análisis de la oferta el área solicitante (Tecnologías de Información), desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, contemplados en el Anexo -Especificaciones Técnicas para la prestación del servicio de renovar el licenciamiento del software DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER, así como proveer el servicio de mantenimiento, soporte y horas de servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo -Especificaciones Técnicas., solicitó cotización a la empresa LEVERIT COLOMBIA S A representante exclusivo en Colombia de las marcas mencionadas.

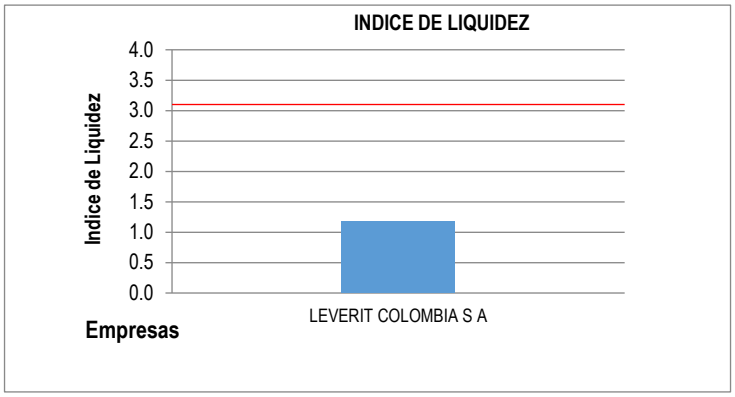
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	600	Contrato Renovación Póliza soporte y mantenimiento Discovery Advantage + ITHelpCenter hasta 02 septiembre de 2021	$ 40.608	$ 24.364.800
2	1	Renovación póliza soporte Módulo Discovery Software y Licenciamiento	$ 2.193.000	$ 2.193.000
3	1	Renovación Módulo ITHelpCenter - CMDB	$ 2.307.500	$ 2.307.500
4	145	Horas de servicio para requerimientos	$ 230.750	$ 33.458.750
SUBTOTAL				$ 62.324.050
(IVA 19%)				$ 11.841.570
VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)				**$ 74.165.620**

3.3 Indicadores Financieros

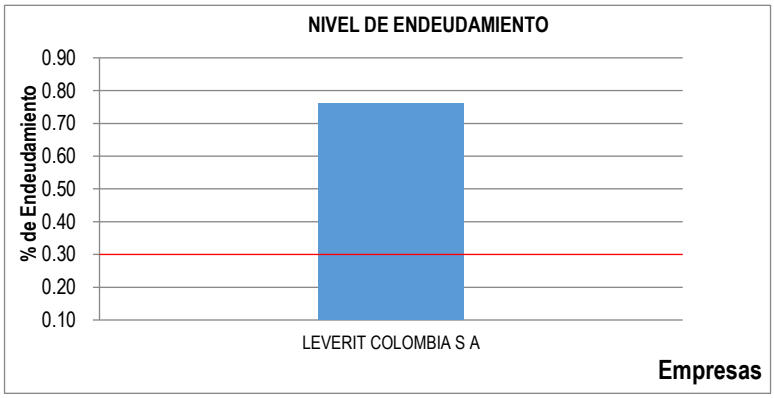
Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones mínimas para cumplir con el objeto del contrato, es por esta razón que se analizan los estados financieros del proponente LEVERIT COLOMBIA S.A. el cual presta los servicios requeridos en el objeto del presente estudio y el cual presenta certificado de exclusividad.

Por lo anterior, se analiza la información financiera encontrada de dicho proponente del año 2019 y se le asignará un puntaje, se revisará si el mismo puede cumplir con el objeto del contrato y dependiendo del resultado se incluirá como posible riesgo cuya mitigación de este se analizará con el área técnica y/o jurídica.

A continuación, se presenta la situación financiera de la LEVERIT COLOMBIA S A de vigencia 2019:

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	GRÁFICA
Índice de Liquidez		L = Activo Cte / Pasivo cte	
(0,1 – 0.9)	1		
(1,0 – 2.0)	4		
(2,1 – 3.0)	5		
≥ 3,1	7		
Sin Indicador	0		

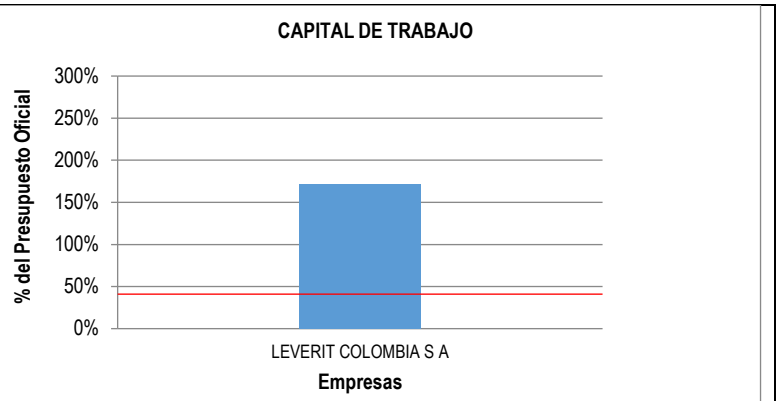
INDICADOR FINANCIERO	LEVERIT COLOMBIA S A
Porcentaje Índice de Liquidez	1,2

Nivel de Endeudamiento		NE = Pasivo Total / Activo Total	
(0,01 – 0.30)	7		
(0,31 – 0.40)	5		
(0,41 – 0.55)	4		
(0,56 – 0.99)	1		
≥1	0		

INDICADOR FINANCIERO	LEVERIT COLOMBIA S A
Porcentaje Nivel de Endeudamiento	0,76

Capital de Trabajo	
(≤10% del valor del proceso)	0
(≤20% del valor del proceso)	1
(≤30% del valor del proceso)	4
(≤40% del valor del proceso)	5
(≥41% del valor del proceso)	7

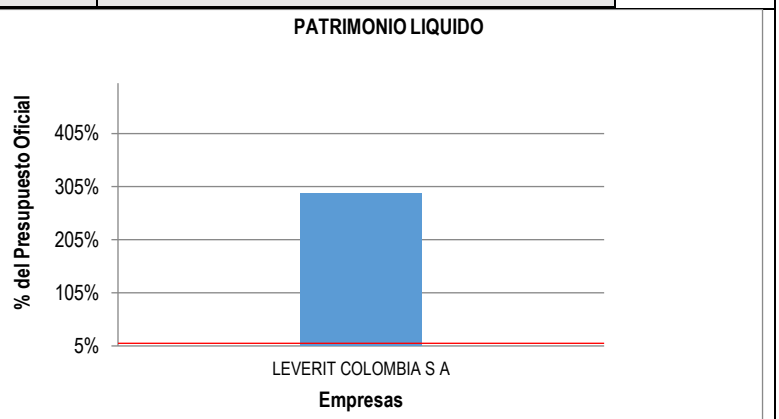
CT = Activo Cte – Pasivo Cte



INDICADOR FINANCIERO	LEVERIT COLOMBIA S A
CAPITAL DE TRABAJO	$127.649.454
PORCENTAJE	172%

Patrimonio Líquido	
(≤10% del valor del proceso)	0
(≤20% del valor del proceso)	1
(≤30% del valor del proceso)	4
(≤40% del valor del proceso)	5
(≥41% del valor del proceso)	7

PL = Activo total – Pasivo total



INDICADORES FINANCIEROS	LEVERIT COLOMBIA S A
PATRIMONIO LIQUIDO	$217.147.468
PORCENTAJE	293%

A continuación, se presenta la tabla de la propuesta para evaluar la capacidad financiera de la empresa así:

INDICADOR	LEVERIT COLOMBIA S A
Índice de Liquidez	4
Nivel de endeudamiento	1
Capital de trabajo	7
Patrimonio Líquido	7
TOTAL PUNTOS	**19**

Como resultado la empresa LEVERIT COLOMBIA S A obtuvo 19 puntos de los 28 posibles en la escala de calificación propuesta, esto al observar que el índice de liquidez obtuvo 4 puntos al encontrarse dentro del rango (1,0 – 2.0) y el nivel de endeudamiento dentro del rango (0,56 – 0.99) y obtener un (1) punto, sin embargo, el capital de trabajo y patrimonio líquido obtuvieron el máximo puntaje al obtener siete (7) puntos cada uno con respecto al valor de la contratación.

4 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

4.1. Históricos de la contratación de RTVC.

	ANÁLISIS HISTÓRICO		
	1	2	3
OBJETO:	El contratista se obliga con RTVC, a prestar los servicios de actualización, soporte y mantenimiento de ciento cincuenta y ocho (158) licencias de software DISCOVERY ADVENTGE + SERVICE DESK, existentes de conformidad con el alcance del objeto y los requerimientos y especificaciones señalados en el anexo de especificaciones técnicas	El contratista se obliga a suministrar y renovar el licenciamiento del software de DISCOVERY ADVENTGE + SERVICE DESK, así como a prestar los servicios de actualización soporte y mantenimiento, de conformidad con las especificaciones técnicas del anexo técnico de requerimientos.	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a renovar el licenciamiento del software DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER, así como proveer el servicio de mantenimiento, soporte y horas de servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo -Especificaciones Técnicas.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LEVERIT COLOMBIA S A	LEVERIT COLOMBIA S A	LEVERIT COLOMBIA S A
CONTRATOS	Cto No 805-2017	Cto No 973-2018	Cto No 1288 de 2019
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	$ 28.747.723 (IVA incluido)	$ 116.156.852 (IVA incluido)	$ 55.268.241 (IVA incluido)
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL SI _ o No X Las condiciones técnicas varían	SE MANTIENE IGUAL SI _ o No X Las condiciones técnicas varían	SE MANTIENE IGUAL SI _ o No X Las condiciones técnicas varían
PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	PERSONA: Jurídica	PERSONA: Jurídica	PERSONA: Jurídica
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

	ANÁLISIS HISTÓRICO		
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI X NO____ Se entrego el producto conforme lo pactado.	SI X NO____ Se entrego el producto conforme lo pactado.	SI X NO____ Se entrego el producto conforme lo pactado.
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	SI _____ NO____ No Hubo necesidad de aplicar garantías.	SI _____ NO____ No Hubo necesidad de aplicar garantías.	SI _____ NO____ No Hubo necesidad de aplicar garantías.
Otras variables Cuáles	N/A	N/A	N/A

4.2. Análisis del valor de Contratos Anteriores

De acuerdo con la información del punto anterior a continuación se relaciona la información que contiene los últimos contratos realizados por la entidad, así

No Contrato	**Valor total del contrato (IVA incluido)**	**IPC año __%**	**Valor Total (IVA incluido)**
Cto No 793/2018	$116.156.852	3,18	$ 119.850.640
Cto No 1288/2019	$55.268.241	3,80	$57.368.434

Del cuadro anterior se extrae la información del ultimo contrato así:

	CONTRATO No. 1288 de 2019			
ITEM	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO (antes de IVA)**	**VALOR UNITARIO INDEXADO (antes de IVA)**
1	600	Contrato Renovación Poliza soporte y mantenimiento Discovery Advantage + ITHELPCENTER hasta 02 de septiembre de 2020	$ 39.139	$ 40.626
2	1	Renovación Poliza Soporte - Modulo de Sofware y Licenciamiento	$ 2.193.000	$ 2.276.334
3	1	Activación Modulo ITHC-CMDB	$ 11.537.500	$ 11.975.925
4	40	Horas de servicio para requerimientos	$ 230.750	$ 239.518

En el cuadro anterior, se relaciona la información del último proceso histórico de la entidad con similar objeto y alcance al proceso que se desarrolla, al observar la contratación adelantada para el año 2019, se puede inferir que los requerimientos técnicos solicitados en cada proceso de contratación varían de acuerdo con la necesidad de la entidad, es por esta razón que en el análisis económico solo será tomado en cuenta los ítems comparables frente a la oferta actual.

4.3. Histórico de Otras Entidades: Teniendo en cuenta el tipo de contratación no se analiza este punto.

5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Teniendo en cuenta que esta contratación corresponde a renovar el licenciamiento del software DISCOVERY ADVANTAGE + ITHELPCENTER, así como proveer el servicio de mantenimiento, soporte y horas de servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo -Especificaciones Técnicas., es importante aclarar que LEVER IT COLOMBIA SA, tiene los derechos de exclusividad en Colombia para otorgar los servicios de venta directa, manejo de distribuidores, puntos de venta, promoción de la marca, soporte especializado, implementaciones y consultorías y soporte local a los productos DISCOVERY y ITHELPCENTER, es por esta razón que para la definición del presupuesto se toma como referencia la cotización aportada por el área técnica solicitante (Tecnologías Información), como se muestra a continuación

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	600	Contrato Renovación Póliza soporte y mantenimiento Discovery Advantage + ITHelpCenter hasta 02 septiembre de 2021	$ 40.608	$ 24.364.800
2	1	Renovación póliza soporte Módulo Discovery Software y Licenciamiento	$ 2.193.000	$ 2.193.000
3	1	Renovación Módulo ITHelpCenter - CMDB	$ 2.307.500	$ 2.307.500
4	145	Horas de servicio para requerimientos	$ 230.750	$ 33.458.750
SUBTOTAL				$ 62.324.050
(IVA 19%)				$ 11.841.570
VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)				**$ 74.165.620**

- Análisis de la oferta actual frente a históricos de la entidad, de los ítems los cuales se mantienen igual.

DESCRIPCIÓN	Cto No 1288/2019	Oferta actual 2020	VARIACION %
	VALOR UNITARIO (antes de IVA)	VALOR UNITARIO (antes de IVA)	
Contrato Renovación Póliza soporte y mantenimiento Discovery Advantage + ITHelpCenter	$ 39.139	$ 39.139	0%
Renovación póliza soporte Módulo Discovery Software y Licenciamiento	$ 2.193.000	$ 2.193.000	0%
Renovación Módulo ITHelpCenter - CMDB	$ 230.750	$ 230.750	0%

Como resultado se puede observar en el cuadro anterior la variación porcentual de los ítems que son comparables del Cto No. 1288/2019 frente a la oferta actual, no es ninguna por precio unitario antes de IVA, donde se infiere que la oferta actual, mantiene los precios iguales a los del año anterior.

El valor de la presente contratación se estima hasta por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($74.165.620), incluido IVA.

- **CONCEPTO TÉCNICO:**

Teniendo en cuenta que LEVERIT COLOMBIA S.A. es el representante exclusivo para Colombia de la marca LEVERIT, y sus productos DISCOVERY ADVANTAGE (como consta en certificación adjunta), se hace necesario contratar a través de este, la renovación del soporte y mantenimiento para 600 licencias Discovery Advantage + ITHelpCenter, así como, la renovación de la póliza de soporte para el Módulo de Software y Licenciamiento, Renovación del Módulo ITHC-CMDB y brindar ciento cuarenta y cinco (145) horas de servicio para requerimientos.

- **CONCEPTO JURÍDICO:**

El artículo 85 de la Ley 489 de 1998 establece que " ... las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado .. .", en atención a lo cual RTVC dirige su actividad contractual conforme su Manual de Contratación el cual atiende a las normas del derecho privado para el desarrollo de la misión institucional.

RTVC adoptó el Manual de Contratación para regular la actividad contractual de la entidad con base en su régimen especial, el cual en el CAPÍTULO IV. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE FUNCIONAMIENTO, se establecieron entre otras la modalidad de selección de contratistas, Numeral 5. CONTRATACIÓN DIRECTA, Corresponde a la modalidad prevista para la contratación de los casos taxativamente previstos en el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, se establecieron dentro las causales para la Selección Directa, la siguiente:

e) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;

Por su parte, el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, dispone:

“Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.”

Una vez verificados los Acuerdos Marco de Precios Vigentes en Colombia Compra Eficiente, se observó que el objeto del presente contrato no se encuentra cobijado bajo ningún acuerdo.

Al analizar el impacto que podría tener un cambio de la herramienta y licenciamiento actual frente a la desinstalación del software en todas las máquinas de la entidad; se observa que se presentaría un reproceso ya que es necesario realizar la instalación, configuración, puesta en marcha y estabilización de la herramienta, empleando tiempo, esfuerzo, personal y mayores costos que podrían impactar el normal funcionamiento de las actividades de las diferentes áreas de RTVC, trayendo como consecuencia problemas por incompatibilidad con otras aplicaciones, lo cual derivaría en demoras, suspensiones temporales de servicios y molestias a los usuarios.

Además, se debe tener en cuenta que durante los contratos celebrados durante los años 2008 al 2019 se han realizado desarrollos personalizados de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas de RTVC, motivo por el cual para alcanzar este nivel de desarrollos con un nuevo proveedor se necesitaría de altos tiempos de implementación e integración con otros aplicativos lo cual pondría en riesgo la operación, impactando seriamente la estrategia de negocio, razones suficientes para realizar la contratación de manera directa, con el proveedor LEVERIT COLOMBIA S.A., sin que se requiera pluralidad de oferentes.

- **ANALISIS FINANCIERO:**

En cuanto a la evaluación financiera la empresa LEVERIT COLOMBIA S.A, obtuvo 19 puntos de 28 posibles en la escala de calificación propuesta, y se infiere que la empresa cuenta con salud financiera para responder frente a las obligaciones contractuales, al mostrar alto capital de trabajo y patrimonio líquido con respecto al valor de la presente contratación.

6. ANALISIS DE RIESGO:

Se analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como su objeto, los participantes, la población beneficiaria, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicada y la experiencia propia, información que se encuentra registrada en el anexo "Análisis del Riesgo" que hará parte integral del proceso de selección en donde se encuentra consignada la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de selección.

Constituye RIESGO el daño potencial que puede surgir por efecto de un suceso presente o futuro en el desarrollo de una relación o vínculo jurídico, particularmente de naturaleza contractual, durante la ejecución del contrato. Se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, pero en cuanto incorpora la posibilidad de que ocurra un evento negativo.

Por consiguiente, para los efectos de la distribución de los que puedan ocurrir en el desenvolvimiento de la presente actuación contractual, RIESGO es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse en un período determinado, así como la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el marco temporal de un contrato.

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR SU PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
RARO (1)	**IMPROBABLE (2)**	**POSIBLE (3)**	**PROBABLE (4)**	**CASI CIERTO (5)**
Puede ocurrir excepcionalmente.	Puede ocurrir ocasionalmente.	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.	Probablemente va a ocurrir.	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

IMPACTO		CATEGORIA DEL RIESGO
Muy Alta	**5**	**Muy Alta**
Alto	**4**	**Alto**
Media	**3**	**Media**
Bajo	**2**	**Bajo**
Muy Baja	**1**	**Muy Baja**

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

[1] https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-540.html
[2] http://www.fedesoft.com/
[3] http://www.asomedios.com/
[4] https://cintel.co/
[5] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_jun20.pdf
[6] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_mayo_20.pdf
[7] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim20_producion_y_gasto.pdf
[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales
[9] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_20.pdf

8. ANEXOS

Anexo 1 Especificaciones Técnicas
Anexo 2 Matriz de Riesgos
Anexo 3 Cotización (Leverit Colombia S A)
Anexo 4 Carta y Certificado de exclusividad (Leverit Colombia S A)

Claudia Milena Fernández Rodríguez
Coordinadora de Área Presupuesto

Elaboro: Jenny Marisol Barahona Gutierrez -Contratista- Profesional de Estudios del Sector
Revisó: Paula Andrea Ocampo Quintero - Profesional del Área de Presupuesto.
Vo Bo: Laura Marcela Perdomo Fonseca- Coordinador de Gestión Tecnologías de la Información T.I.

Fecha de elaboración: 05 de agosto de 2020

Anexo 1
Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas Requeridas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Contrato Renovación Póliza soporte y mantenimiento Discovery Advantage + ITHelpCenter hasta 02 septiembre de 2021	600
2	Renovación póliza soporte Módulo Discovery Software y Licenciamiento	1
3	Renovación Módulo ITHelpCenter - CMDB	1
4	Horas de servicio para requerimientos	145

Anexo 2
Matriz de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS - MESA DE SERVICIOS 2019																						
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración	categoría	¿ A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo/revision	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	interno	seleccion	Economico	Proyección económico financiera inadecuada del Contratista, respecto de los factores de costo y gasto determinantes de los precios y del valor contractual.	Afectación económico financiera del Contrato.	3	5	**8**	extremo	Contratista	Solicitud de mesa de trabajo con el supervisor y ordenador del gasto, para que según sea la motivación del contratista, la entidad revise la pertinencia y conducencia del equilibrio económico del contrato.	2	2	**4**	Bajo	Si	supervisor del contarto	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	a traves del supervisor del contrato, para el momento de los pagos del contrato.	Cuando se Requiera

2	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	Falta de capacidad e idoneidad por parte del personal propuesto por el Contratista al servicio de las actividades de objeto contractual	El servicio no cumple con lo requerido por la entidad, el contratista deberá modificar personal asignado para la implementació n.	3	4	**7**	Alto	Contratista	Realizar requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, En su defecto realizar la exigencia de la garantía de cumplimiento del contrato.	1	2	**3**	Bajo	Si	contratista/ supervisor del contarto	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mediante reunión mensual de seguimiento y control	Al inicio del contrato y en caso de cambios en el recurso humano del proyecto.	
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Defectos y deficiencias en la ejecución de pruebas, en los ambientes y esquemas de verificación o en la validación técnica, antes de la salida a producción.	Afectación del servicio o fallos en la Prestación de los Servicios asociados a cadal modulo.	3	4	**7**	Alto	Contratista	Configuracione s para asegurar la calidad de los Servicios potencialmente afectados.	2	2	**4**	Bajo	si	Consultor tecnico contratista y	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mediante reunión mensual de seguimiento y control	Cuando se Requiera	
4	Especifico	Externo	Ejecucion	Tecnologico	Demoras en la entrega de implementaciones y/o mejoras y/o desarrollos solicitados por la Entidad	Traumatismo para generación de casos para soporte por parte de las áreas usuarias.	3	3	**6**	Alto	Contratista	Actividades de seguimiento y control en la ejecucion del contrato	2	2	**4**	Bajo	Si	supervisor/ Ingeniero de	En la ocurrencia del	En la ocurrencia del	Seguimiento y a verificacion de los requerimientos solicitados.	Permanentemen te durante la ejecucion del contrato y la revisión y aprobación del plan de trabajo.	

5	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Cambios o ajustes en materia legal, reglamentaria o regulatoria con afectación sobre la operación del Software DISCOVERY ADVANTAGE.	Afectacion en el objeto, alcance y demas especificaciones establecidas en el contrato.	2	4	**6**	Alto	RTVC 50% / contratista 50%	Revisión, seguimiento y sujeción al régimen normativo que pueda alterar la ejecución del Contrato para establecer e implementar planes de contingencia.	1	2	**3**	Bajo	si	Contratista / supervisor	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En el caso de la ocurrencia, el supervisor debe garantizar el cumplimiento.	Permanentemente durante la ejecucion del contrato	
6	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida, alteración, divulgación indebida y/o falta de disponibilidad de información por causas imputables al Contratista.	vulneración de información confidencial.	1	4	**5**	Medio	contratista	Recuperacion de la informacion y/o Remitir la denuncia al ente competente	1	1	**2**	Bajo	si	Supervisor y la oficina	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En caso de la notificación del uso indebido de la información sencible.	Permanentemente durante la ejecucion del contrato	

7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el reconocimiento y pago de salarios, de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales; en obligaciones en materia de aportes parafiscales o inherentes al Sistema de Seguridad Social, así como en la satisfacción de obligaciones correspondientes a proveedores y subcontratistas, incluidos honorarios y contraprestaciones. Honorarios a subcontratistas.	Retrasos en la ejecución del contrato.	1	4	**5**	Medio	Contratista	Exigir al contratista el pago de parafiscales, para la gestión de sus respectivos pagos.	1	2	**3**	Bajo	si	el supervisor	mensual	mensual	Revisando la documentación correspondiente para la gestion de pagos.	mensual.	
8	General	Interno	Ejecucion	Operacional	eventos de Robo, hurto, incendio, lesionaes, muerte y en general causacion de daños en personas o bienes del contratista o	Perdida de elementos o bienes del contratista o contratante que genere detrimento patrimonial y/o	2	2	**4**	bajo	RTVC 50% / contratista	Establecimiento de policitas de seguridad y mantenimiento al interior de las instalaciones.	1	1	**2**	Bajo	N O	supervisor/	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Durante la ejecucion del contrato	Permanentemente durante la ejecucion del contrato.	

					contratante durante la ejecucion del contrato.	tipificacion punitiva.																	
9	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Retrasos en la ejecución de las actividades correspondientes a las etapas de Transición y Estabilización, por razón del cambio del Contratista o de sus Subcontratistas, Proveedores de Servicios y Plataformas Tecnológicas.	Irregularidad, degradación o fallos en la Prestación de los Servicios TIC	2	3	**5**	Medio	RTVC 50% / contratista 50%	Presentación, ejecución, seguimiento y control del Plan de Transición de los Servicios, con verificación y supervisión por parte de la Coordinación de TI.	1	2	**3**	Bajo	SI	supervisor/ llider funcional	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Seguimiento y a verificacion de los requerimientos solicitados.	Semanal	
10	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Implementación inadecuada de estándares y mejores prácticas.	El objeto del proceso no se satisface, según requerimiento de la entidad	2	3	**5**	Medio	RTVC 50% / contratista 50%	Supervisión Técnica eficiente de la ejecución contractual por la Coordinación de TI.	1	2	**3**	Bajo	SI	supervisor/ llider funcional	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Seguimiento y a verificacion de los requerimientos solicitados. Y Aplicación de los procedimientos de Gestión de Servicios	Semanal durante la etapa de transición y en caso de cambios en la configuración.	

																				TIC establecidos			
11	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Incumplimiento de los ANS de los servicios objeto de la contratación.	El objeto del proceso no se satisface, según requerimiento de la entidad	2	3	**5**	Medio	RTVC 50% / contratista 50%	Revisión del cumplimiento de los ANS establecidos contractualmente para identificar desviaciones y poner en práctica Planes de Mejora. Imposición de penalizaciones económicas y otras medidas pactadas contractualmente	1	2	**3**	Bajo	SI	supervisor/ llider funcional	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Seguimiento y a verificacion de los requerimientos solicitados y verificación de los informes de disponibilidad.	Mensual y cuando sea requerido	

12	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Deficiencias del contratista asignado por el fabricante, que aunque cumple con todo lo requerido en el proceso de contratación, no tiene la mayor experiencia y experticia para la ejecución específica del contrato.	Servicio no cumple con lo requerido por RTVC, demoras y sobrecostos por necesidades no satisfechas.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Realizar requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato. En su defecto realizar la exigencia de las garantías establecidas en el contrato.	1	3	4	BAJO	**SI**	Supervision del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Verificacion de la calidad de los servicios suministrados por el proveedor a traves de los informes de supervision	Mensual
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIAL O POLÍTICO	Situaciones de orden público no imputables a la responsabilidad y diligencia del Contratista (asonadas, huelgas,	Afectación de las actividades, tiempos y recursos del Contrato	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Se traslada la responsabilidad al contratista a través de condiciones contractuales de atención remota 7x24.	2	1	3	BAJO	**SI**	Contratista	Al inicio del contrato	En la finalización del contrato	Una vez se presente el evento	en el evento que se requiera

					manifestaciones y semejantes).																	
14	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No pago o pago inoportuno al fabricante de los servicios y bienes objeto del contrato.	Indisponibilidad de los servicios, pérdida de información y daños adicionales en los elementos	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento donde el contratista acredite los pagos a proveedores y a traves de la polizas de cumplimiento y calidad del servicio.	1	3	4	BAJO	**SI**	Supervision del contrato	Al inicio de la ejecución	Al término de la ejecución mas el periodo	Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, soportada con la acreditación de pagos, y aprobación de pólizas	Al inicio del contrato y de acuerdo a las cuentas de cobro

15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	O EVENTOS DE FUERZA MAYOR	Afectación de la infraestructura o de la prestación de los Servicios TIC, como consecuencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, como desastres naturales (terremotos, inundaciones, incendios, colapso total y semejantes).	Afectación de las actividades, tiempos y recursos del Contrato	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	1	3	4	BAJO	**SI**	Supervision del contrato/contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Una vez se presente el evento	en el evento que se requiera

16	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	JURIDICO	Demora en la suscripción del contrato por causas imputables al Contratista	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Hacer seguimiento al plazo establecido para cumplir requisitos de legalización del contrato	2	2	4	BAJO	**SI**	Supervision del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	A través de los plazos estipulados en el contrato	En la etapa de Perfeccionamiento
17	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	JURÍDICO	Retraso en la expedición de las garantías	Retrasos para la ejecución del contrato y genera retraso en el inicio de las actividades a desarrollar	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Seguimiento en la etapa de legalización del contrato	2	2	4	BAJO	**SI**	Supervision del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	A través de los plazos estipulados en el contrato	En la etapa Perfeccionamiento y Ejecución

Anexo 3
Cotización (LEVERIT COLOMBIA S A)

Propuesta Económica

LeverIT

LeverIT Colombia S.A | NIT 900.039.083-5|
Bogotá, 28 de Julio de 2020 | **Cotización No.0315L-20072816**

Señores
RTVC
Claudia Lorena Echeverri
Proyectos y Soporte Plataformas TI

Apreciados señores:

La presente propuesta oferta la Renovación de nuestra póliza de soporte y mantenimiento de la solución Discovery, software de administración, de la cual somos representantes del fabricante en Colombia y reconocida por entregar los mejores resultados en proyectos de gerenciamiento estratégico de recursos informáticos.

Cordial saludo

Lever IT Colombia S.A.

1. PROPUESTA COMERCIAL

Producto: **Discovery ITHelpCenter**
Versión: Advantage
Tipo: Licencias a perpetuidad

Discovery IT-Help-Center

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Final
600	Contrato Renovación Poliza soporte y mantenimiento Discovery Advantage + ITHELPCENTER hasta 02 de septiembre de 2021	$ 40,608	$ 24,364,800
1	Renovación Poliza Soporte - Modulo de Software y Licenciamiento	$ 2,193,000	$ 2,193,000
1	Renovación Modulo ITHC- CMDB	$ 2,307,500	$ 2,307,500
145	Horas de servicio para requerimientos	$ 230,750	$ 33,458,750
		Subtotal	$ 62,324,050
		IVA 19%	$ 11,841,570
		COP $Total	$ 74,165,620

- Precio en pesos Colombianos.
- Cobertura de Soporte y mantenimiento del sistema por el tiempo contratado del servicio.
- Su actual contrato de soporte y mantenimiento vence el 2 de Septiembre de 2020, con esta compra se renueva por 1 año más hasta el 2 de Septiembre de 2021.

Anexo No.4
CARTA Y CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD (LEVERIT COLOMBIA S A)

Bogotá, 23 de julio de 2020

Señores:

RTVC

Con la presente hacemos constar:

1- Que la empresa LEVERIT COLOMBIA SA, es la desarrolladora de los productos DISCOVERY según Certificado de Derechos de Autor No. 13-16-468 del 18 de septiembre de 2006

2- Que LEVERIT COLOMBIA SA, está autorizado como **canal exclusivo** para atender la cuenta –RTVC--

3- Que LEVERIT COLOMBIA SA, se encuentra registrado desde julio de 2005 y están autorizados para otorgar los servicios de venta directa, manejo de distribuidores, puntos de venta, promoción de la marca, soporte especializado, implementaciones y consultorias y soporte local a los productos DISCOVERY, SERVICEDESK, GLOBAL, ITHELPCENTER, DISCOVERY GEO, DISCOVERY CMDB.

Para información adicional de nuestros productos y licenciamiento, consultar en http://www.leverit.com/contacto.html

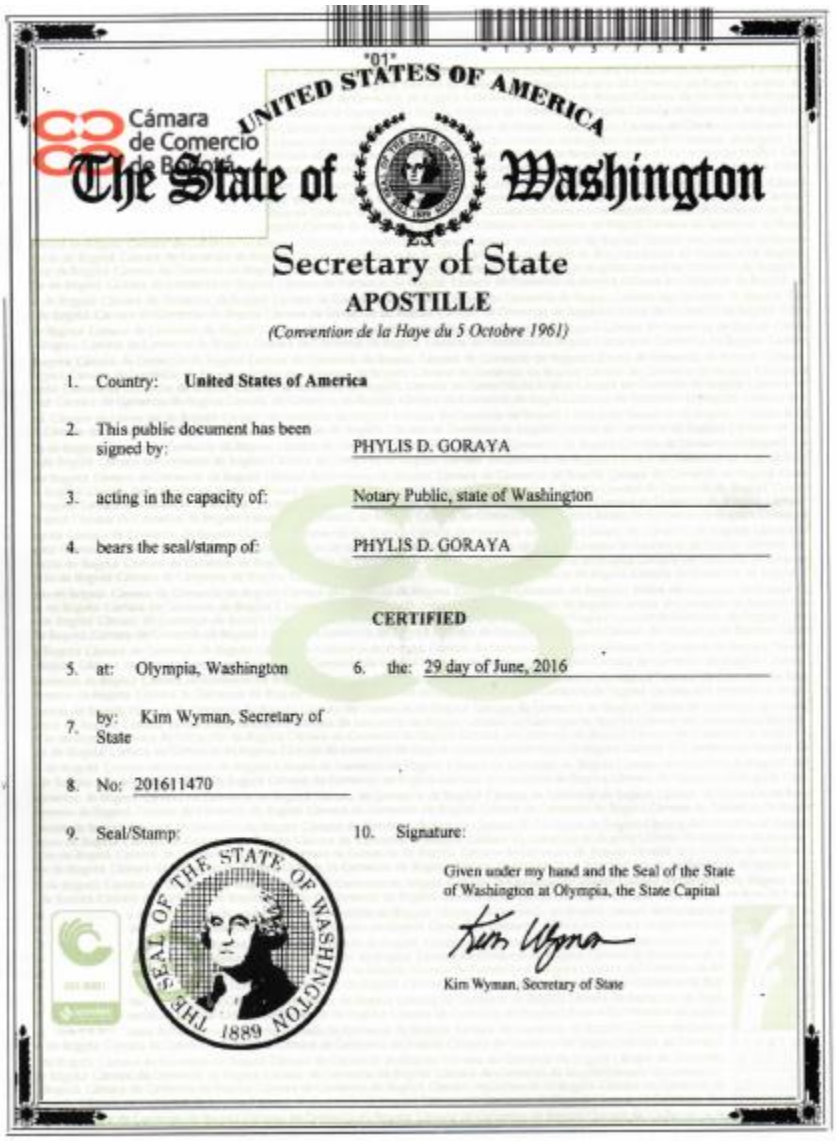
Quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario, y atentos a mantener nuestros planes de servicio y mantenimiento.

Saludo cordiales.

Carlos José Albarán Romero
Representante Legal
LEVERIT COLOMBIA S.A
AV El Dorado 68C-61 of 831
Edificio Torre Central Davivienda
carlos.albaran@leverit.com
cel. 317.438.0705

Recorte rectangular

LeverIT Colombia S.A.. | http://www.leverit.com |
NIT 900-039-083-5



"01"

UNITED STATES OF AMERICA

Cámara de Comercio de Bogotá

The State of Washington

Secretary of State

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **United States of America**
2. This public document has been signed by: PHYLIS D. GORAYA
3. acting in the capacity of: Notary Public, state of Washington
4. bears the seal/stamp of: PHYLIS D. GORAYA

CERTIFIED

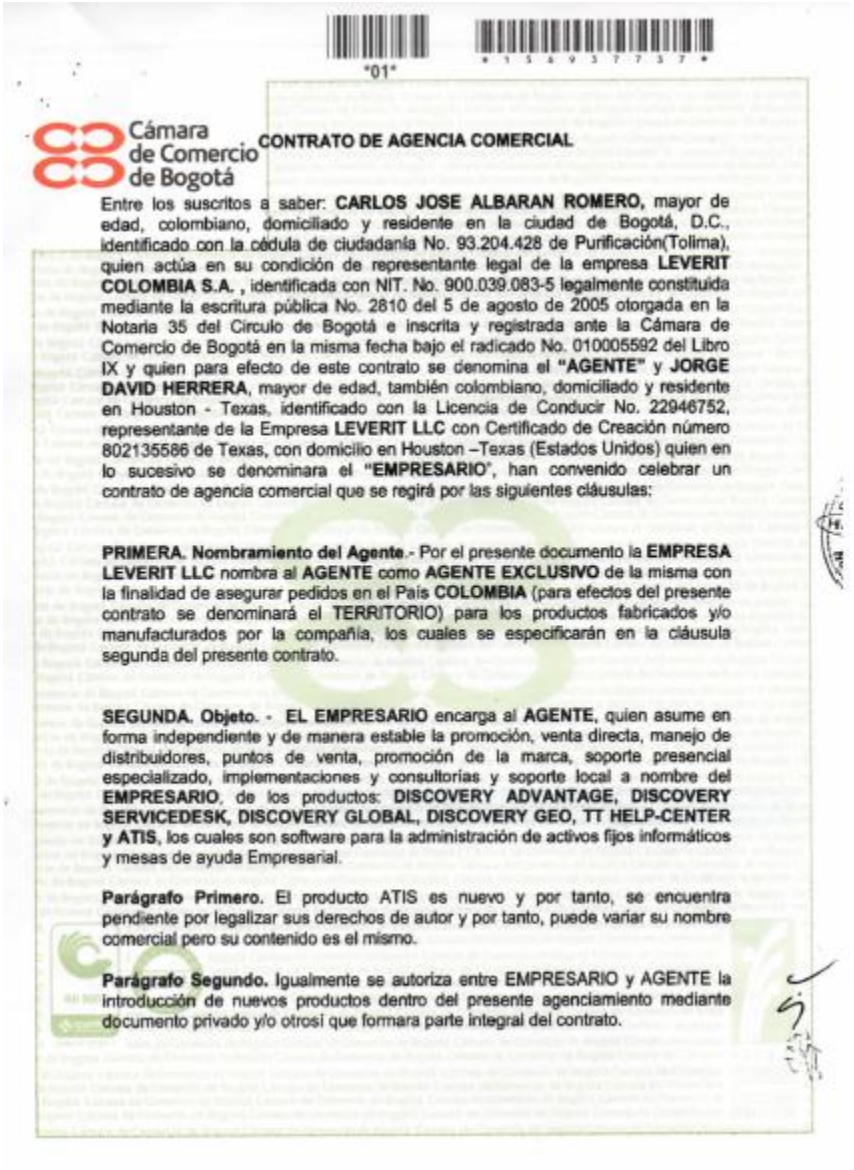
5. at: Olympia, Washington
6. the: 29 day of June, 2016
7. by: Kim Wyman, Secretary of State
8. No: 201611470
9. Seal/Stamp:
10. Signature:

THE SEAL OF THE STATE OF WASHINGTON 1889

Given under my hand and the Seal of the State of Washington at Olympia, the State Capital

Kim Wyman

Kim Wyman, Secretary of State



"01"

Cámara de Comercio de Bogotá

CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

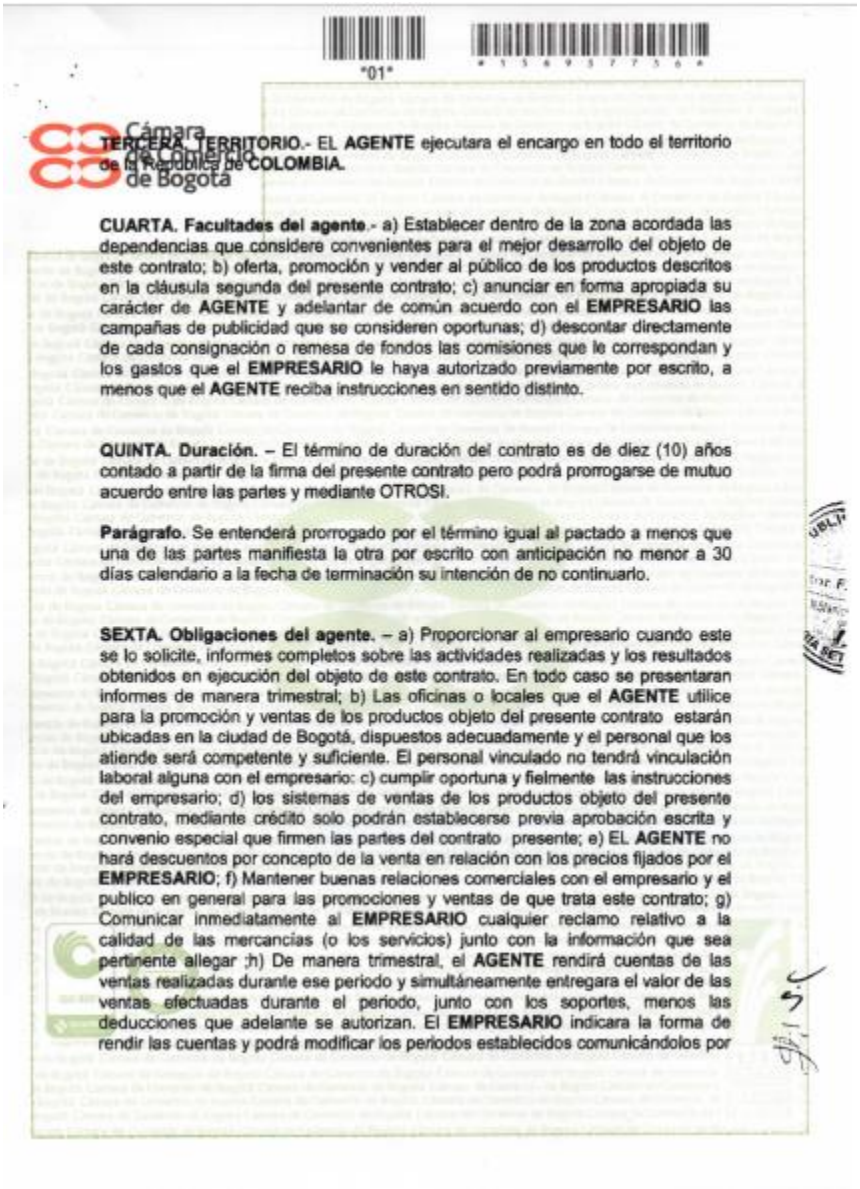
Entre los suscritos a saber: **CARLOS JOSE ALBARAN ROMERO,** mayor de edad, colombiano, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.204.428 de Purificación(Tolima), quien actúa en su condición de representante legal de la empresa **LEVERIT COLOMBIA S.A. ,** identificada con NIT. No. 900.039.083-5 legalmente constituida mediante la escritura pública No. 2810 del 5 de agosto de 2005 otorgada en la Notaria 35 del Circulo de Bogotá e inscrita y registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá en la misma fecha bajo el radicado No. 010005592 del Libro IX y quien para efecto de este contrato se denomina el **"AGENTE"** y **JORGE DAVID HERRERA**, mayor de edad, también colombiano, domiciliado y residente en Houston - Texas, identificado con la Licencia de Conducir No. 22946752, representante de la Empresa **LEVERIT LLC** con Certificado de Creación número 802135586 de Texas, con domicilio en Houston –Texas (Estados Unidos) quien en lo sucesivo se denominara el **"EMPRESARIO"**, han convenido celebrar un contrato de agencia comercial que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Nombramiento del Agente.- Por el presente documento la **EMPRESA LEVERIT LLC** nombra al **AGENTE** como **AGENTE EXCLUSIVO** de la misma con la finalidad de asegurar pedidos en el País **COLOMBIA** (para efectos del presente contrato se denominará el **TERRITORIO**) para los productos fabricados y/o manufacturados por la compañía, los cuales se especificarán en la cláusula segunda del presente contrato.

SEGUNDA. Objeto. - **EL EMPRESARIO** encarga al **AGENTE**, quien asume en forma independiente y de manera estable la promoción, venta directa, manejo de distribuidores, puntos de venta, promoción de la marca, soporte presencial especializado, implementaciones y consultorías y soporte local a nombre del **EMPRESARIO**, de los productos: **DISCOVERY ADVANTAGE, DISCOVERY SERVICEDESK, DISCOVERY GLOBAL, DISCOVERY GEO, TT HELP-CENTER y ATIS**, los cuales son software para la administración de activos fijos informáticos y mesas de ayuda Empresarial.

Parágrafo Primero. El producto ATIS es nuevo y por tanto, se encuentra pendiente por legalizar sus derechos de autor y por tanto, puede variar su nombre comercial pero su contenido es el mismo.

Parágrafo Segundo. Igualmente se autoriza entre EMPRESARIO y AGENTE la introducción de nuevos productos dentro del presente agenciamiento mediante documento privado y/o otrosí que formara parte integral del contrato.



"01"

Cámara de Comercio de Bogotá

TERCERA. TERRITORIO.- EL **AGENTE** ejecutara el encargo en todo el territorio de la República de **COLOMBIA.**

CUARTA. Facultades del agente.- a) Establecer dentro de la zona acordada las dependencias que considere convenientes para el mejor desarrollo del objeto de este contrato; b) oferta, promoción y vender al público de los productos descritos en la cláusula segunda del presente contrato; c) anunciar en forma apropiada su carácter de **AGENTE** y adelantar de común acuerdo con el **EMPRESARIO** las campañas de publicidad que se consideren oportunas; d) descontar directamente de cada consignación o remesa de fondos las comisiones que le correspondan y los gastos que el **EMPRESARIO** le haya autorizado previamente por escrito, a menos que el **AGENTE** reciba instrucciones en sentido distinto.

QUINTA. Duración. – El término de duración del contrato es de diez (10) años contado a partir de la firma del presente contrato pero podrá prorrogarse de mutuo acuerdo entre las partes y mediante OTROSI.

Parágrafo. Se entenderá prorrogado por el término igual al pactado a menos que una de las partes manifiesta la otra por escrito con anticipación no menor a 30 días calendario a la fecha de terminación su intención de no continuarlo.

SEXTA. Obligaciones del agente. – a) Proporcionar al empresario cuando este se lo solicite, informes completos sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos en ejecución del objeto de este contrato. En todo caso se presentaran informes de manera trimestral; b) Las oficinas o locales que el **AGENTE** utilice para la promoción y ventas de los productos objeto del presente contrato estarán ubicadas en la ciudad de Bogotá, dispuestos adecuadamente y el personal que los atiende será competente y suficiente. El personal vinculado no tendrá vinculación laboral alguna con el empresario: c) cumplir oportuna y fielmente las instrucciones del empresario; d) los sistemas de ventas de los productos objeto del presente contrato, mediante crédito solo podrán establecerse previa aprobación escrita y convenio especial que firmen las partes del contrato presente; e) EL **AGENTE** no hará descuentos por concepto de la venta en relación con los precios fijados por el **EMPRESARIO**; f) Mantener buenas relaciones comerciales con el empresario y el publico en general para las promociones y ventas de que trata este contrato; g) Comunicar inmediatamente al **EMPRESARIO** cualquier reclamo relativo a la calidad de las mercancías (o los servicios) junto con la información que sea pertinente allegar ;h) De manera trimestral, el **AGENTE** rendirá cuentas de las ventas realizadas durante ese periodo y simultáneamente entregara el valor de las ventas efectuadas durante el periodo, junto con los soportes, menos las deducciones que adelante se autorizan. El **EMPRESARIO** indicara la forma de rendir las cuentas y podrá modificar los periodos establecidos comunicándolos por



"01"

Cámara de Comercio de Bogotá

conforme a la cuantía de las pretensiones del conflicto sometido a su conocimiento.

Para constancia de lo anterior, el presente documento se suscribe en la ciudad de Bogotá – **AGENTE** y en la Ciudad de Fort Worth-Texas –**EMPRESARIO**, a los veintisiete (27) días del mes de Junio del año dos mil dieciséis (2016).

EL EMPRESARIO,

JORGE DAVID HERRERA
L.C. No. 22946752
Representante
LEVERIT LLC
Certificado No. 802135586 de Texas

THE FOREGOING DOCUMENT WAS ACKNOWLEDGED BEFORE ME
THIS 27th DAY OF June, 2016
El AGENTE, Phyllis D Goraya
NOTARY PUBLIC

PHYLIS D. GORAYA
STATE OF WASHINGTON
NOTARY PUBLIC
MY COMMISSION EXPIRES
05-08-19

CARLOS JOSE ALBARAN ROMERO
C.C. No. 93.204.428 de Purificación Tolima
R presentante Legal
LEVERIT COLOMBIA S.A.
NIT. No. 900.039.083-5

El presente documento fue elaborado en cinco (5) folios útiles y en tres (3) originales para cada una de las partes y otro para la inscripción ante la Cámara de Comercio de Bogotá, para todos los efectos legales.


NOTARIA 73
FIRMA REGISTRADA DILIGENCIA
AUTENTICACION
Cámara de Comercio de Bogotá
AUTENTICA Y COINCIDE CON LA REGISTRADA EN NUESTRO DESPACHO
Viernes, 15 de Julio de 2016
Hector F. Cortes Diaz
Notario Encargado